

Samborondon, 12 de octubre del 2018.

Señor
Edgar Daniel Bernal Cárdenas
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CORPROCEAN S.A.**, celebrada en este cantón el día de hoy tuvo acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con el Estatuto Social de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 20 de febrero de 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondon, el 26 de abril del 2013.

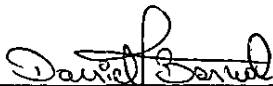
Atentamente,



Maritza Beatriz Bernal Cárdenas
Secretaria Ad-Hoc de la junta

RAZÓN: En esta fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "CORPROCEAN S.A." constante en el presente nombramiento.

Samborondon, 12 de octubre del 2018.



Edgar Daniel Bernal Cárdenas
C.C. 0920502192





14 NOV 2018



DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Expd. 170040

Archivar

TRÁMITE NÚMERO: 3009
3664824WNFJTHP

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2164
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1073
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPROCEAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BERNAL CARDENAS EDGAR DANIEL
IDENTIFICACIÓN	0920502192
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

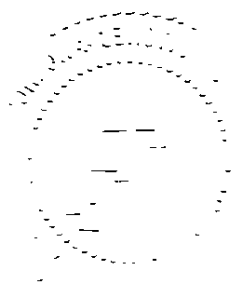
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBON

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO**

16 NOV 2018 **HORA: 12:30**

FIRMA: *JUAN*



**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBON